

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
ESTADO N° 017

SINCELEJO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

	Nº PROCESO	M.P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACIÓN
1	70-001-23-31-000-2011-02061-00	TJC	N Y RD	Yarlet Susana Álvarez Martínez	Municipio de El Roble	09 de noviembre 2020	<b>FÍJESE</b> el día martes veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021), a las 3:30 p.m.; para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación consagrada en el Art. 70 de la Ley 1395 de 2010. La audiencia se celebrará de manera virtual. El Despacho oportunamente indicará por medio de los correos electrónicos suministrados en el proceso, la plataforma tecnológica, el enlace y el protocolo digital, para que los sujetos procesales accedan y participen en la audiencia.
2	70-001-23-31-000-2011-02180-00	TJC	Contractual	Consortio Supremo 334	Instituto Nacional de Vías "INVIAS"	09 de noviembre de 2020	<b>PRIMERO: CONCÉDASE</b> , en el efecto suspensivo, el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandante
3	70-001-23-31-000-2002-01250-00	TJC	Ejecutivo	Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural –DRI- Liquidado, sucedido por la Nación- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Municipio de Guaranda	09 de noviembre de 2020	<b>NO RECONOCER</b> personería a la sociedad LITIGAR PUNTO COM S.A., con Nit No 830.070.346-3, como apoderado de la Nación- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

Se fija el presente estado hoy once (11) de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores, desfijándose en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario